

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

ACTA DE INSTALACIÓN

En el municipio de Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13.00 (trece horas) del día 22 veintidós de octubre del presente año 2014 (dos mil catorce) y estando reunidos los CC. Prof. Ignacio Ramos Lozano, Presidente Municipal de Unión de Tula, Jalisco; Arq. Guillermo Padilla Uribe, comisionado del Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz, Síndico municipal de Unión de Tula, Jalisco; Prof. Serafín Vidrio Ruelas, Secretario General del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco; Prof. Efrén Lepe Gómez, Regidor representante del Partido Revolucionario Institucional; Prof. Arnulfo Sánchez Parra, Regidor de representante del Partido Acción Nacional, Prof. Luis Felipe Barrón Villaseñor, Regidor representante del Partido Nueva alianza, y el Ing. Juan Carlos Altamira López, Director de Catastro municipal; con el objeto de llevar a cabo la presente Sesión de la Comisión Municipal de Regularización del municipio de Unión de Tula Jalisco, previa convocatoria que hiciera el C. Presidente Municipal.- Acto seguido y de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, el Presidente Municipal hace del conocimiento a los presentes que ha tenido a bien designar al C. Lic. Francisco Luévano Ruiz, Como Secretario Técnico de la ComisiónMunicipal de Regularización (COMUR), solicitándole a dicha persona que asuma las funciones de dicha encomienda.- Acto seguido el Presidente Municipal procede a someter a la consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día. Procediendo el Secretario Técnico a dar cuenta del proyecto de Orden del Día-----

Orden del Día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.-----
2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3.- Integración y toma de protesta a la Comisión Municipal Regularización.-----
4.- Asuntos generales-----

Una vez que el Presidente Municipal ha dado lectura al proyecto del Orden del día, somete la consideración de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización el mismo.-----
Lo que es aprobado por unanimidad.-----

Desahogo del orden del día

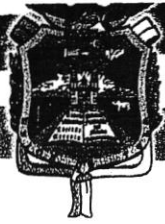
Primer punto.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.-----
El Presidente Municipal toma Lista de Asistencia y da cuenta de la presencia de 09 nueve de los 09 nueve integrantes de la Comisión Municipal de Regularización, y por ende es declarada la existencia del quorum legal.-----

Segundo punto.- Propuesta del Orden del Día.-----
-El Presidente Municipal da lectura al Orden del día propuesto, el cual se somete a la consideración de los integrantes de la ComisiónMunicipal de Regularización.- Por lo que es aprobado por unanimidad.-----

Tercer punto.- Integración y Toma de Protesta a la Comisión Municipal de Regularización-----
El Presidente Municipal informa a los presentes que con fecha del 11 once de septiembre del presente año 2014 dos mil catorce, el H. Congreso del Estado de Jalisco, ha tenido a bien emitir el Decreto 24985/LX/14 mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 09 nueve de octubre del 2014 (dos mil catorce), el cual contiene la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; por lo que, al tenor de lo dispuesto por el artículo 9 de dicha Ley, se procede a tomar los siguientes acuerdos:-----

- 1. De conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley para Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de





Jalisco, mediante el Decreto 24985/LX/14, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha del 09 de octubre de 2014, se declara que la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Un regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el ayuntamiento;
- III. El Síndico;
- IV. El Secretario General;
- V. El encargado de la dependencia municipal del Catastro;
- VI. El Procurador de Desarrollo Urbano;

2. Los integrantes de esta Comisión Municipal de Regularización podrán designar mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los representen con calidad de comisionados suplentes.
3. Previo acuerdo de la Comisión Municipal de Regularización podrán convocarse a las organizaciones e instituciones relacionadas con la materia, de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto 24985/LX/14, con fecha del 11 de septiembre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha del 09 de octubre de 2014.
4. Previo acuerdo de la Comisión Municipal de Regularización se podrán invitar a las sesiones a las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.
5. La Comisión Municipal de Regularización, en forma colegiada determinara cada cuando se realizarán las sesiones de trabajo según se requieran.

Dichos acuerdos se someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización.- Por lo que son aprobados por unanimidad y se procede a tomar protesta a la Comisión Municipal de Regularización, por lo que se solicita a todos los presentes ponerse de pie para los efectos de dicha protesta de ley a los miembros de esta Comisión Municipal de Regularización, declarándola legalmente constituida su integración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuarto punto.- Asuntos generales

El Presidente Municipal, consulta a los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización si existe algún asunto que tratar en este punto.- Por lo que al no haber ninguno se da por concluido el presente punto del orden del día.

- Clausura.- Agotado que fue el orden del día se procedió a la clausura de la Sesión; siendo a las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día 22 veintidós de Octubre del presente año 2014 (dos mil catorce), levantándose la presente Acta para constancia, que se integra por 03 tres fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

PROF. IGNACIO RAMOS LOZANO

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS





Jalisco, mediante el Decreto 24985/LX/14, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha del 09 de octubre de 2014, se declara que la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Un regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el ayuntamiento;
- III. El Síndico;
- IV. El Secretario General;
- V. El encargado de la dependencia municipal del Catastro;
- VI. El Procurador de Desarrollo Urbano;

2. Los integrantes de esta Comisión Municipal de Regularización podrán designar mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los representen con calidad de comisionados suplentes.
3. Previo acuerdo de la Comisión Municipal de Regularización podrán convocarse a las organizaciones e instituciones relacionadas con la materia, de conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el Decreto 24985/LX/14, con fecha del 11 de septiembre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha del 09 de octubre de 2014.
4. Previo acuerdo de la Comisión Municipal de Regularización se podrán invitar a las sesiones a las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.
5. La Comisión Municipal de Regularización, en forma colegiada determinara cada cuando se realizarán las sesiones de trabajo según se requieran.

Dichos acuerdos se someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización.- Por lo que son aprobados por unanimidad y se procede a tomar protesta a la Comisión Municipal de Regularización, por lo que se solicita a todos los presentes ponerse de pie para los efectos de dicha protesta de ley a los miembros de esta Comisión Municipal de Regularización, declarándola legalmente constituida su integración y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuarto punto.- Asuntos generales

El Presidente Municipal, consulta a los integrantes de la Comisión Municipal de Regularización si existe algún asunto que tratar en este punto.- Por lo que al no haber ninguno se da por concluido el presente punto del orden del día.

-Clausura.- Agotado que fue el orden del día se procedió a la clausura de la Sesión; siendo a las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día 22 veintidós de Octubre del presente año 2014 (dos mil catorce), levantándose la presente Acta para constancia, que se integra por 03 tres fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

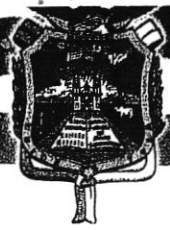
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

PROF. IGNACIO RAMOS LOZANO

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS





COMISIONADO DEL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. GUILLERMO PADILLA URIBE

REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)

PROF. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

PROF. EFRÉN LEPE GÓMEZ

ENCARGADO DE CATASTRO

ING. JUAN CARLOS ALTAMIRA LÓPEZ

REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (PANAL)

PROF. LUIS FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA YESSENIA VILLALVAZO DIAZ

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. FRANCISCO LUÉVANO RUIZ